



BICENTENARIO CON DERECHOS: **URGE REFUNDAR EL PERÚ, PARA TODOS Y TODAS**

La pandemia agravó las diferencias entre peruanos y peruanas y su acceso a servicios básicos. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y su campaña #BicentenarioConJusticia proponen acciones concretas para que el nuevo gobierno empareje la cancha.

**#BICEN
TENARIO**
con justicia



En 2020, el SARS-CoV-2 llegó no solo para sumir al mundo en una crisis sanitaria e imponer una "nueva normalidad": en el Perú ha evidenciado que no todos los peruanos y las peruanas gozamos en igual medida de los mismos derechos.

No obstante, y pese a la crisis política en que nos hemos visto envueltos durante los últimos cinco años a causa de actores que prosperan con la inestabilidad del país, el Bicentenario de nuestra independencia llega en medio de un clamor ciudadano a favor de cambios. En mayor o menor medida se buscan reformas en las reglas de juego que aseguren una cancha menos inclinada, un acceso más igualitario al ejercicio de derechos básicos. Para ello, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) considera crucial presentar el siguiente diagnóstico sobre cómo es que la pandemia agudizó las desigualdades en el Perú, para iniciar adecuadamente procesos de diálogo multisectorial y arribar a consensos que se traduzcan en acciones concretas del nuevo gobierno, que beneficien a las grandes mayorías, históricamente relegadas, aun a 200 años de nuestra independencia y nacimiento como república.

ECONOMÍA

La factura cobrada por la pandemia a la economía de los peruanos y las peruanas atacó como el SARS-CoV-2 a los cuerpos de sus huéspedes: la infección se siente de pies a cabeza, pero compromete de manera sensible ciertos sectores, más vulnerables. En el caso de un paciente, el objetivo son los órganos que sustentan la vida humana; en el Perú, los sectores populares, la base verdadera de la economía nacional, han sido los más afectados.

La muerte mostró su real faz con las cifras del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), arrojando que entre abril y noviembre hubo un excedente de 87 260 muertes en comparación con los mismos meses de 2019 y 2018, cortando fríamente todas las capas de la sociedad.

No obstante, ha sido la masa laboral del país —70% de la población económicamente activa (PEA) inserta en la economía informal— la que, con mayores dificultades para mantener el aislamiento y más expuestos a la inestabilidad laboral producto de la pandemia, tuvo que arriesgarse a la calle, al empleo y transporte precarios. Mientras algunos esperaban el apoyo económico de emergencia otorgado por el Gobierno que fue llegando con los meses, otros miles de peruanos y peruanas abandonaron la cuarentena en diversas ciudades del país, en busca de trabajo, alimentando una narrativa que atribuía el avance de la pandemia a la negligencia ciudadana en estas zonas.

Algunos pocos sectores que representan importantes volúmenes de la economía nacional pudieron minimizar el impacto en la continuidad de sus actividades y acceder a concesiones financieras (tributarias, crediticias) gestionadas por el Ejecutivo. No obstante parte de la clase trabajadora, incluso dentro de la economía formal, quedó a merced de suspensiones perfectas y despidos a discreción, mientras que unos pocos que pudieron asumir el teletrabajo, lo hicieron en condiciones laborales desafiantes y reglas de juego poco claras. A la sazón, el Perú agrario —que genera 6% del PBI y representa 24% de la PEA— siguió abasteciendo la despensa nacional afectado por un mercado fluctuante y las restricciones para sus cadenas de distribución.

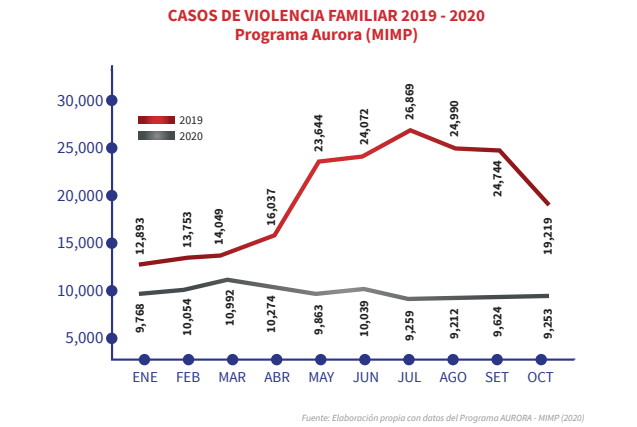
El retroceso de casi 40% del PBI en abril y la caída del empleo en Lima (69%) son solo reflejo del drama vivido por las víctimas directas de la crisis económica, los trabajadores y las trabajadoras. No obstante, el desempleo afectó en mayor medida a la masa laboral de ingresos más bajos (BID), desencadenando la diversificación de economías locales para paliar el temporal.

La explosión epidémica en el norte y oriente, conviviendo con males endémicos en la zona, se sumó a la reactivación de conflictos sociales preexistentes, junto con movilizaciones laborales y otras más generadas a raíz de la convulsión política de noviembre último.

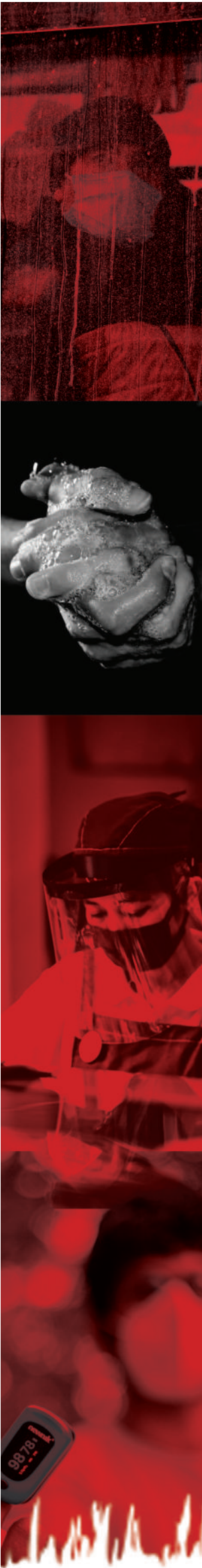
Este recuento evidencia que el COVID-19 atacó a nuestra sociedad en pleno, pero no dañó de la misma manera a todas sus partes. No obstante, la economía es apenas un entre varios rubros que en pandemia evidenció aún más las inequidades en el ejercicio ciudadano de derechos.

MUJER

Además de la pobreza y precariedad económicas imperantes en este contexto, las mujeres latinoamericanas, y en particular las peruanas, han mantenido y profundizado su histórica vulnerabilidad en el contexto de la pandemia. La pandemia aumentó la tasa de pobreza de las mujeres en todo el mundo y ampliará las brechas con los hombres, de acuerdo con un informe de PNUD de 2020. El confinamiento forzado no solo expuso a las peruanas a duras condiciones de vivienda y habitabilidad en algunos casos, sino también a pasar días y noches enteros en casa con sus agresores. Las denuncias por violencia familiar y de género aumentaron 130% según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) durante el 2020, en los meses de cuarentena. Para mayo de 2020 se habían recibido más de 36 mil llamadas (+25% provenía de niñas) a la Línea 100, de ayuda en casos de violencia de género. Tomando en cuenta que al menos el 40% de mujeres objeto de violencia doméstica no lo denuncia, no es difícil suponer que las cifras son aún mayores.



Mientras el encierro y la inestabilidad aumentaban el estrés en los hogares, disparando casos de violencia intrafamiliar, millones de mujeres se veían forzadas a balancear sus roles como cuidadoras de la familia (en el Perú las mujeres se ocupan 24 horas semanales a las tareas domésticas, mientras que sus pares hombres, 6) , y como trabajadoras, llevándolas a enfrentar la pandemia en las calles en la medida en que el teletrabajo no fue una opción para todas. En el Perú 35% de hogares tiene como cabeza de familia a una mujer y 9.3% del total de los hogares son monoparentales, de los cuales 645 mil (84.3%) son encabezados por madres solas. No obstante, las peruanas acceden en promedio a empleos más precarios, afrontando cuarentenas en casos sin condiciones de vivienda y salud dignas y sin servicios de cuidado para hijos o padres mayores. Si antes de la pandemia millones de peruanas ya veían sus proyecciones laborales y profesionales afectadas por el llamado “techo de cristal”, conciliar la vida laboral con la familiar en este contexto empujaba la cuenta aún más.



#BICEN
TENARIO
con justicia

Las barreras para insertarse al mercado laboral en igualdad de condiciones, con estereotipos de género asociados a la referida desigualdad en la carga de labores familiares, se suman a la gran brecha salarial por género (las mujeres en el Perú ganan 30% menos que los hombres en promedio).

Sumado a ello, han sido millones de peruanas las responsables de acompañar la educación a distancia de los y las menores en casa. La pobre conectividad en muchas zonas, un desafío más en este sentido, ha sido otro reflejo de la imperante desigualdad en el Perú, con acceso a internet de banda ancha diferenciado en zonas urbanas y sobre todo rurales.

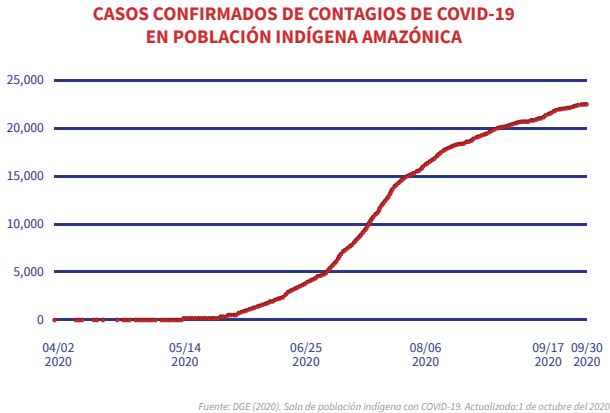
A ello se añade que, suspendidas las consultas en numerosos centros de salud comunitarios, la UNFPA (2020) calcula que más de 62 mil peruanas detuvieron el uso de anticonceptivos a causa de la pandemia. Reflejo de ello ha sido el incremento en 12% del embarazo adolescente en el marco de la cuarentena, arrastrando un incremento de la mortalidad materna ante el acceso limitado a consulta, consejería y métodos anticonceptivos.

Así, las brechas en el acceso y ejercicio de derechos para las peruanas solo vieron su acrecentamiento con la llegada de la pandemia.

PUEBLOS INDÍGENAS

Desde antes de la pandemia, históricamente los pueblos indígenas del país han visto recortados sus derechos a la vida y la salud; a la no discriminación; a la educación; a la información; al ambiente sano; y a la participación ciudadana; los derechos de los PIACI; el derecho a la consulta y autodeterminación; así como a las libertades fundamentales. El SARS-CoV-2 ha evidenciado aún más esta problemática, con infraestructuras sanitarias mínimas en estos territorios, así como una provisión de medicinas, insumos y personal médico deficientes.

Las decisiones tomadas por el Gobierno para la prevención de contagios entre estas poblaciones, así como para su atención médica y la reactivación económica, constaban en el Plan de intervención para comunidades indígenas y centros poblados rurales de la Amazonía peruana, que hubiese podido ser mejor implementado con una mayor participación con los pueblos indígenas en su diseño.



El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (DGE) reportó a fines de septiembre 2020 22 727 contagios de indígenas en la Amazonía (2,76% de los contagios confirmados a nivel nacional), sin contar a los pueblos de las zonas andinas del país (quechuas, aimaras). Mientras Loreto concentró casi la mitad de contagios entre indígenas amazónicos —que incluyeron a importantes líderes y lideresas comunitarios, así como defensores y defensoras ambientales— el pueblo más afectado fue el Awajún (casi 30% de casos entre la población indígena).

La discriminación sistemática por falta de atención oportuna para los pueblos indígenas vulnera lo establecido en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, todo ello agravado por una falta de visión intercultural en la implementación de política públicas sanitarias. Ello contrasta con la no suspensión de las actividades extractivas en sus territorios y la inclusión de las actividades forestales en las primeras fases de la reactivación económica.

Asimismo, la falta de una comunicación adecuada para pueblos indígenas y sectores rurales en el marco de la pandemia erosionó su acceso efectivo a la información. En paralelo, miles de niñas y niños indígenas afrontaron los desafíos de la educación a distancia, con una brecha de acceso a la tecnología y a la conectividad ante la cual las medidas del Ejecutivo fueron insuficientes.

Fue así que los pueblos indígenas desplegaron por cuenta propia acciones de atención médica de la emergencia (incluso recuperando saberes tradicionales) y control territorial durante la cuarentena. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDESEP) emitió un pronunciamiento declarando la “emergencia indígena” e instruyendo a las comunidades, federaciones y organizaciones miembros a cumplir con medidas como cerrar el ingreso de foráneos y la salida de comuneros; aplicar medidas de control y desinfección señaladas por las autoridades estatales; y vigilar que los centros y puestos de salud cumplan con sus servicios. Asimismo, estas organizaciones no desmayaron en la interlocución con el Estado para corregir sus intervenciones sanitarias y sociales.

ADULTOS MAYORES

El sector adulto mayor (60 años y más) ha sido, por las características del virus y su infección, el más afectado: entre marzo 2020 y mayo 2021, el 70% de fallecidos por COVID-19 en el Perú han sido peruanos y peruanas de la tercera edad. Ello, en el contexto de un país en franco proceso de envejecimiento, con un marco normativo que vulnera diversos derechos de la tercera edad.

La proporción de personas adultas mayores (PAM) ha crecido entre 1950 y 2020 en más del 220%, representando en la actualidad el 12.7% de la población, con una esperanza de vida que de 43.8 (en 1950), llega hoy a los 76.9 años.

Se trata de otro grupo relegado transversalmente en su acceso a educación (nivel de estudio, alfabetismo), ciudadanía (identidad), salud, realización de actividades productivas, pensión (digna), comunicaciones, entre otros. El auge económico y la esperada redistribución de la riqueza tampoco los consideró, sin servicios públicos más eficientes y eficaces para sus necesidades (pensión universal, atención en salud, educación, recreación, entre otros).

Descripción		Fallecimientos	
		N° Personas	%
TOTAL POBLACIÓN		34,476	100.00
	Hombres	23,880	69.27
	Mujeres	10,596	30.73
PERSONAS ADULTAS MAYORES	(PAM)	34,476	100.00
	Hombres	23,880	69.27
	Mujeres	10,596	30.73
PAM / Total (2/1)		69.95	

Fuente: MINSA / Sala Situacional COVID-19 en el Perú (31/10/20)

A la luz de todo ello, los adultos y las adultas mayores fueron la población priorizada en el inicio del proceso de vacunación emprendido por el gobierno de transición en febrero de 2021, lo que impactó en el descenso de casos graves y decesos por la pandemia en esta población (Minsa, junio 2021). Aún así, el COVID-19 ha evidenciado que resta mucho en el país por reconocer que el derecho a la salud, entre otros derechos humanos, debe estar incluido en las prioridades de las políticas públicas, en particular las dirigidas a las personas de la tercera edad.

El principio de subsidiariedad aplicado a las empresas privadas prestadoras de servicios de salud tuvo el costo social de no asumir la defensa de los derechos humanos de las personas y el “bienestar general”. Asimismo, los subsidios a la población más empobrecida, en la que se incluye a los adultos y las adultas mayores —fuera de la edad de trabajo y sin pensiones— fueron insuficientes para poder mantener la cuarentena sin la necesidad de volcarse a las calles en busca de trabajo. En el mejor de los casos, una comunicación insuficiente y fallas en los sistemas de identificación llevaron a largas colas en bancos (y a exponerse al virus) a miles de adultos y adultas mayores en busca de cobrar sus bonos.

Peor aún, quedó en compás de espera en el Legislativo la adhesión a la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, complicando la entrada en vigencia en el Perú de un instrumento jurídico internacional, con carácter vinculante, que resguarde los derechos de esta población.



#BICEN TENARIO con justicia



LA AGENDA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR **DEMOCRACIA, JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS Y CAMBIO URGENTE**

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, organización de la sociedad civil que representa a 82 organizaciones a nivel nacional, da a conocer a la opinión pública la agenda sobre derechos humanos que considera indispensable abordar ante la grave crisis y necesidad de fortalecer la institucionalidad democrática, la lucha contra la corrupción, la impunidad y la implementación de políticas públicas por justicia, memoria y reparación para todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

En sentido, expresa que es indispensable abordar:

La COVID19 y los derechos humanos: la pandemia ha afectado el conjunto de los derechos humanos de los peruanos. Ha desnudado los problemas estructurales de nuestra sociedad y visibilizado responsabilidades: más de 195,000 muertes por la COVID19, un sistema de salud colapsado, 30% de pobres, más de 2 millones de puestos de trabajo perdidos, hambre, violencia contra la mujer y niñas, las enormes brechas sociales y económicas que nos separan, incertidumbre, desesperanza. Indudablemente se requiere salir de esta situación. La necesidad de cambio es imperativa. Hay que atender la urgencia -la pandemia- pero hay que mirar el futuro.

La CNDDHH continuará sus acciones de seguimiento a la lucha contra la pandemia en nuestro país desde el punto de vista de los derechos humanos, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Pero estar preparados para futuras epidemias u olas de la presente pandemia implica la reforma integral del sistema de salud. Además, reparar sus desastrosas consecuencias, nos llevará a un cambio profundo del modo de vivir en sociedad y del contrato social vigente. En esa orientación, nuestro objetivo será la plena vigencia de todos los derechos humanos (económicos, sociales, culturales, ambientales, cívicos y políticos) que son, además de universales, indivisibles e interconectados. Y son también, obligaciones contraídas por el Estado peruano a través de tratados internacionales.

La dimensión política: la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el equilibrio de poderes, la libertad de expresión y prensa, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana son dimensiones claves para el fortalecimiento de la democracia. En este sentido, entendemos que en los regímenes democráticos el objeto de la política es

(1) la consagración del estado de derecho, (2) la democracia y, (3) la extensión del goce de los derechos humanos, es decir, de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

La dimensión constitucional: promover una nueva Constitución Política del Estado que reemplace la actual, de carácter neoliberal, que ha acrecentado las desigualdades y ha fracasado en resolver los problemas del Perú. Deberá ser consecuencia de un proceso de debate nacional y una consulta popular.

La lucha contra la corrupción: con transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas

La agenda transicional: contra la impunidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período del conflicto armado interno 1980-2000; que aborde Verdad, Justicia, Reparación, Memoria, Búsqueda de Personas Desaparecidas, Garantías de no Repetición

El uso de la fuerza pública acorde a los estándares internacionales y políticas públicas que superen la criminalización de la protesta social.

La lucha contra la Tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- Mujeres y niñas: la violencia contra las mujeres y niñas, las esterilizaciones forzadas, la equidad de género.
- LGTBIQ: defensa de su dignidad y la no discriminación.
- Pueblos indígenas y su derecho al territorio y consulta previa y medidas contra los derrames de petróleo.
- Población afrodescendiente: implementación de políticas públicas específicas con enfoque intercultural y con participación de la población afrodescendiente.
- Personas privadas de libertad: mejorar las condiciones de reclusión (hacinamiento, salud y otras).
- Personas con discapacidad: generar acceso a la salud, educación, trabajo y al entorno urbano.
- Defensores de derechos humanos: promover su participación y defender su labor, vida e integridad.
- Migrantes: abordar la situación legal, salud, trabajo y discriminación.

Los derechos Laborales: restitución de derechos eliminados por el autoritarismo fujimorista. Derechos de los trabajadores de la agroexportación.

La dimensión ambiental: frenar la deforestación, contaminación del agua y del medio ambiente, promover el uso sostenible de los ecosistemas.

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2021-2026: participación en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del plan.

La relación entre las empresas y los derechos humanos: aprobación y seguimiento de la implementación de Plan de Acción Nacional acordes a estándares internacionales en la materia.

La ratificación y/o implementación de instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos (Por ejemplo, Acuerdo de Escazú, Estatuto de Roma de la CPI, modificación del reglamento del Congreso para incorporar el procedimiento de consulta previa a los pueblos indígenas, etc.).

La promoción del fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el cumplimiento de las sentencias de la Corte IDH, así como de las recomendaciones de la CIDH.

La promoción de la unidad en la acción entre las organizaciones de la sociedad civil a nivel regional -derechos humanos, familiares y otras- por democracia y derechos humanos ante los complejos desafíos que enfrentamos, en el contexto actual, para el cambio.

LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Existen 21,793 personas desaparecidas en el Perú como consecuencia de la violencia de los años de 1980-2000. El proceso de búsqueda de estos peruanos y peruanas se inició oficialmente recién hace 5 años, pero el organismo destinado para esta función, la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD) no cuenta con los recursos necesarios para realizar adecuadamente su labor. Al ritmo que va concluiría su trabajo en varias décadas más. Muchos

familiares han muerto sin haber logrado conocer el destino de los suyos y recuperar y enterrar sus restos. La desaparición es una de las violaciones más graves de los derechos humanos. El inmenso dolor que causa la incertidumbre de una desaparición es inenarrable. Aquí se trata de una labor esencialmente humanitaria: devolverles los restos de sus seres queridos. Por esto demandamos urgentemente que, por lo menos, se triplique el exiguo presupuesto de la DGBPD.



11 PROPUESTAS PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO

- 1 Garantizar que la vacunación continúe e incrementar las brigadas para ello a fin de que el 75% de la población se vacune contra la COVID-19. Priorizar a poblaciones más vulnerables como la indígena.
- 2 Desarrollar un plan integral para fortalecer las economías familiares, incorporando a las ollas comunes a la Red de Comedores Populares, incrementando su presupuesto y respetando su autonomía.
- 3 Respetar la independencia y el trabajo de los fiscales y del Sistema de Justicia en la lucha contra la corrupción.
- 4 Garantizar un presupuesto para atender situaciones de emergencia que enfrentan las defensoras y defensores de derechos humanos. Aprobar un protocolo que regule la actuación del Ministerio del Interior para prevenir que sufran represalias a causa de su labor.
- 5 Gestionar la conflictividad social a través del diálogo y crear un programa de reparaciones para fallecidos y heridos graves en protestas sociales.
- 6 Simplificar el procedimiento para la titulación de comunidades nativas, a fin de protegerlas del narcotráfico y la tala ilegal.
- 7 Elaborar una norma que establezca estándares vinculantes para que las empresas respeten los derechos humanos.
- 8 Fortalecer la rectoría del Ministerio de la Mujer en materia de igualdad de género, así como la paridad en el Estado. Mejorar los servicios de atención a las víctimas de violencia de género.
- 9 Aprobar el Plan Nacional de Memoria, Paz y Reconciliación elaborado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Implementar las reparaciones integrales para las víctimas de las esterilizaciones forzadas.
- 10 Proveer a la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD) los recursos necesarios para realizar una adecuada y oportuna labor.
- 11 Garantizar la vacunación, así como el acceso a los servicios de salud, educación y al Carnet de Permiso Temporal de Permanencia para los migrantes.

#BICEN TENARIO con justicia

JUNTOS Y JUNTAS LEVANTEMOS LA AGENDA DE
LOS DERECHOS HUMANOS



Sigue la
campaña
en nuestras
redes

